

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Trabajo en equipo.
- Orientación a resultados.
- Orientación al Ciudadano.
- Gestión de equipos de trabajo.
- Desarrollo de los profesionales de su equipo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo del puesto de Director del Gabinete de Comunicación y Marketing, mediante contrato laboral temporal por el sistema de concurso de méritos.

En relación con el proceso selectivo para cubrir, por el sistema de concurso de méritos, el puesto de Director del Gabinete de Comunicación y Marketing, mediante contrato laboral temporal, a tiempo completo, por Resolución de 26 de agosto de 2008 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11 de septiembre).

En uso de las competencias que están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

HE RESUELTO

Artículo primero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de aspirantes excluidos se publica en el Anexo I de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos y excluidos se pondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, así como en la siguiente dirección de internet: <http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area>.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley

30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 21 de octubre de 2008.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución UCA/REC04/2007, de 16 de febrero), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

ANEXO I

Aspirantes excluidos

N.I.F.	Nombre	Minusv. Causa de exclusión
74674435J	Alonso López, Marta Elena	Falta homologación Título No poseer Titulación exigida
X5288790D	El Mouden, Mohamed	No poseer Titulación exigida
50091810H	Luis Serna, Lourdes	Falta fotocopia Título
75746177R	Masse González, M.ª del Pilar	Falta homologación No poseer titulación exigida
35028054C	Odina López, Mercedes	Falta fotocopia Título
36025554X	Pérez Pernas, Paz	Presentación fuera de plazo
31865408N	Ramos Alcoba, Francisco	No poseer Titulación exigida
75807779D	Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos	Falta fotocopia Título

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el R.D. 1313/2007 y el EUS, y por la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LR-JAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales.

A) Nacionalidad Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén se-

parados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del DELE.

B) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

C) Edad. Tener cumplidos 16 años y no haber superado los 70.

D) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

E) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos del acceso al empleo público.

2.2. Requisitos específicos.

A) Hallarse acreditado para el cuerpo docente universitario de que se trate, conforme a los supuestos previstos en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1312/2007, de 3 de octubre. Esta acreditación deberá presentarse compulsada.

B) No podrán participar en este concurso de acceso a las plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 9.4 del R.D. 1313/2007, es decir, aquellos que no hayan desempeñado durante al menos dos años una plaza anteriormente obtenida por concurso de acceso.

C) Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en el Anexo III, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de 15 días hábiles a partir del

siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2.

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor.

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 20 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta núm. 0049.2588.71.2114241655 (núm. identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará, en el plazo máximo de diez días hábiles, una resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios del Rectorado y se notificará a los concursantes.

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

4.2. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al Presidente de la Comisión. Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

5. Comisiones.

La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del R.D. 1313/2007 de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las Comisiones juzgadoras se encuentran publicados en el portal electrónico de esta Universidad (www.us.es/us/concursos). Asimismo, podrán ser consultados en el Servicio de Programación Docente.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y

debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Para la constitución de la comisión el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá citar al suplente que corresponda.

Las ausencias pueden producirse por las siguientes causas: abstención, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida su asistencia y deberán justificarse, ya que la condición de miembro de la comisión es irrenunciable.

En el supuesto de que sea necesario citar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Programación Docente para que se efectúe el correspondiente nombramiento.

En virtud del artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, la comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acto de constitución el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales.

Una vez constituida la comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la comisión constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión, sin que proceda ya sustitución alguna.

Para que las actuaciones de la comisión sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales asistentes al acto de constitución.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatas admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

6. Acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas troncales u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

El inicio de las pruebas se establecerá en el periodo comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

7. Pruebas.

El concurso para plazas de Catedrático de Universidad consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículo, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente indi-

vidual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan al menos tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

El concurso para plazas de Profesor Titular de Universidad constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la comisión, de su currículo, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de 1 hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de 2 horas.

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatas que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

8. Resolución del concurso.

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, desglosando los resultados de la evaluación de cada candidato por cada uno de los aspectos evaluados.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos), en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la primera prueba (una por concursante).

5. Evaluaciones de la primera prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.

6. Acta de recepción de las evaluaciones de la primera prueba.

7. Acta de votación de la primera prueba.

8. Actas de realización de la segunda prueba (una por concursante).

9. Evaluaciones de la segunda prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.

10. Acta de recepción de las evaluaciones de la segunda prueba.

11. Acta de propuesta de provisión.

12. Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato. El resto de los ejemplares quedarán depositados en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 3 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de los EUS. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del R.D. 1313.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Sevilla, 9 de octubre de 2008. El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

I. CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Botánica». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Botánica Farmacéutica (Lic. Farmacia).

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fitotecnia General, Nutrición Vegetal y Fertilización.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Griega». Departamento al que está adscrita: Filología Griega y Latina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sintaxis Griega.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Filología Griega y Latina. Actividades a realizar por quien obtenga la

plaza: Textos Latinos V: Filología Aplicada a la Edición e Interpretación de Textos.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física de la Materia Condensada». Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física del Estado Sólido. Caracterización de Materiales.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología y Zoología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Humana y Fisiopatología (Lic. Farmacia).

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Geografía Física». Departamento al que está adscrita: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teledetección y Sistemas de Información Geográfica I.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: La España Actual, Historia de Andalucía Contemporánea.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos Cuantitativos de Organización Industrial. Sistemas de Información.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Psicología Experimental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Metodológicos en Psicología.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al área de conocimiento del Departamento (Fac. Química).

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica I y Química Analítica II.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Computadores. Tecnología de las Comunicaciones (Ing. Informática).

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Computadores. Estructuras de Computadores (Ing. Informática).

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ecología». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Toxicología». Departamento al que está adscrita: Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Toxicología en Farmacia.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Ciencias Agroforestales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sanidad Vegetal, Malherbología y Cultivos sin Suelo.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacognosia.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología y Zoología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Humana (Lic. Farmacia).

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas adscritas al área de conocimiento del Departamento.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Experimental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Memoria (Lic. Psicología).

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicobiología». Departamento al que está adscrita: Psicología Experimental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Fisiológica (Lic. Psicología).

ANEXO II

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: BOTÁNICA - 1

Comisión Titular:

Presidente: Don Baltasar Cabezudo Artero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Salvador Talavera Lozano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Juan Arroyo Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Ana Rosa Burgaz Moreno, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Galán Soldevilla, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Benito Valdés Castrillón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Julio Pastor Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Esperanza Beltrán Tejera, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Don Antonio Flores Moya, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña Rosa María Ros Espín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA - 2

Comisión Titular:

Presidente: Don Abel Marine Font, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doña Rosaura Farre Rovira, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Julián Carlos Rivas Gonzalo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Don Celestino Santos Buelga, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Ana María Troncoso González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Jesús Simal Gandara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocales: Doña M. Carmen Vidal Carou, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Gaspar F. Ros Berrueto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Doña M. Camino García Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Alberto Mas Barón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Rovira i Virgili.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: PRODUCCIÓN VEGETAL - 3

Comisión Titular:

Presidente: Don Luis Rallo Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don José Torrent Castellet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don Manuel Benloch Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Doña Matilde Eizaguirre Altuna, Catedrática de Universidad de la Universidad de Lleida.

Vocal Secretario: Don Vidal Barrón López de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Esteban Alcántara Vara, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Ricardo Fernández Escobar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Doña Elisa Viñuela Sandoval, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Jesús Avilla Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.

Vocal Secretario: Don Diego Barranco Navero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: DERECHO ADMINISTRATIVO - 4

Comisión Titular:

Presidente: Don Alfonso Pérez Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Pedro Escribano Collado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco López Menudo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Jesús Montoro Chiner, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Blanca Lozano Cutanda, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis Rivero Ysern, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Luis Cosculluela Montaner, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Jaime Rodríguez-Arana Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Don Fernando López Ramón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña Mercedes Fuertes López, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: FILOLOGÍA GRIEGA - 5

Comisión Titular:

Presidente: Don Máximo Brioso Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Enrique Ángel Ramos Jurado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Emilio Crespo Güemes, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña Consuelo Ruiz Montero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretaria: Doña Milagros Quijada Sagredo, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Emilio Suárez de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Aurelio Pérez Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Doña Manuela García Valdés, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Doña Monserrat Jufresa Muñoz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Jesús de la Villa Polo, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: FILOLOGÍA LATINA - 6

Comisión Titular:

Presidente: Don José Antonio Correa Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Ramírez de Verger Jaén, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Don Rosa María Iglesias Montiel, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Don Juan Fernández Valverde, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Eva Castro Caridad, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Moralejo Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Enrique Montero Cartelle, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Don Vicente Cristóbal López, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Ana María Moure Casas, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María José Muñoz Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA - 7

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Córdoba Zurita, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Alejandro Conde Amiano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Jaime del Cerro González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Manuel Jiménez Melendo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Julián Martínez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Zamora Carranza, Profesor Emérito de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Rafael Alcalá Aranda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Luis Javier Gallego del Hoyo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Fernando Sols Lucía, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Alberto Criado Vega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: FISIOLÓGIA - 8

Comisión Titular:

Presidente: Don Miguel Moretó Pedregosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Julio Prieto Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Don Juan Ribas Serna, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Joana María Planas Roselló, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña Rosario Pásaro Dionisio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Salvador González Barón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Constancio González Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Doña Margarita Sánchez Campos, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Carmen Barriga Ibars, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don Lluís Tort Bardolet, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: GEOGRAFÍA FÍSICA - 9

Comisión Titular:

Presidente: Don Fernando Díaz del Olmo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Enma Pérez-Chacón Espina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Javier Martín Vide, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Doña María Victoria Marzol Jaén, Catedrática de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña María Asunción Romero Díaz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Enrique Matarredona Coll, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Augusto Pérez Alberti, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Doña Eulalia San Jaume Saumel, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Enrique Serrano Cañadas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretaria: Doña Concepción Sanz Herráiz, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: HISTORIA CONTEMPORÁNEA - 10

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Sánchez Mantero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Cristóbal Gay Armenteros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Manuel Titos Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Josefina Cuesta Bustillo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Burdiel Bueno, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Comisión Suplente:

Presidente: Don Octavio Ruiz-Manjón Cabeza, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Ángel Duarte Monserrat, Catedrático de Universidad de la Universidad de Gerona.

Doña Cristina Viñes Millet, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Cristóbal García Montoro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña María Dolores Ramos Palomo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: FILOSOFÍA - 11

Comisión Titular:

Presidente: Don José Villalobos Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Luis López López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Isabel Lafuente Guantes, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.

Doña María Sol de Mora Charles, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Pablo Badillo O'Farrell, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Ramón Queraltó Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Monserrat Galcerán Huguet, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Alfonso García Marqués, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Doña Amelia Valcárcel Bernaldo de Quirós, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Javier Hernández-Pacheco Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS - 12

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Ruiz Usano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Albert Corominas Subias, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Don María José Álvarez Gil, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Don Belarmino Adenso Díaz Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Sebastián Lozano Segura, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Leal Millán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Francisco Cruz Lario Esteban, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don Luis Onieva Giménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Cesáreo Hernández Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretaria: Doña María Isabel Gutiérrez Calderón, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO - 13

Comisión Titular:

Presidente: Don José Muñiz Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Doña María Teresa Anguera Argilaga, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Doña Isabel Barbero García, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Constantino Arce Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Inmaculada de la Fuente Solana, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Rosario Martínez Arias, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Gerardo Prieto Adánez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Don Manuel Ato García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Don Juan Luis Chorro Gascó, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: Don Jesús Rosel Remírez, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaime I de Castellón.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: QUÍMICA ANALÍTICA - 14

Comisión Titular:

Presidente: Don Alfonso Guiraum Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Agustín García Asuero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Manuel García Vargas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Don Manuel Silva Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria: Doña Mercedes Gallego Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Luis Fermín Capitán Vallvey, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Carmen Cámara Rica, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Luis Gómez Ariza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Doña María Luisa Marina Alegre, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña Soledad Muniategui Lorenzo, Catedrática de Universidad de la Universidad de A Coruña.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: QUÍMICA ANALÍTICA - 15

Comisión Titular:

Presidente: Don Alfonso Guiraúm Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Agustín García Asuero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Luis Gómez Ariza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Don Luis Fermín Capitán Vallvey, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Mercedes Gallego Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis Vilchez Quero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don María del Pilar Bermejo Barrera, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Antonio Molina Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Doña Rita Carabias Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña Francisca Vicente Estévez, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: QUÍMICA FÍSICA - 16

Comisión Titular:

Presidente: Don Julio Casado Linarejos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Francisco Sánchez Burgos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Enrique Sánchez Marcos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Rosa Caballol Lorenzo, Catedrática de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

Vocal Secretaria: Doña Emilia Iglesias Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Ramón González Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Javier Fernández Sanz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Manuela Merchán Bonete, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Francisco Ortega Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Iluminada Gallardo García, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE : QUÍMICA ORGÁNICA - 17

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Gómez Guillén, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Fuentes Mota, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Rosario de Fátima Fernández Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Rafael Suau Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña Marta Figueredo Galimany, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Felipe Alcudia González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Joaquín Plumet Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Sergio Castellón Miranda, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

Doña María Valpuesta Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Carreño García, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA - 18

Comisión Titular:

Presidente: Don Joaquín Luque Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Valencia Barrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco Pérez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Manuel Mazo Quintas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña Teresa Riesgo Alcalde, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis Calvo Borrego, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Salvador Bracho del Pino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Don Gabino Almonacid Puche, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Don Antonio Mocholí Salcedo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Arredondo Waldmeyer, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA - 19

Comisión Titular:

Presidente: Don Joaquín Luque Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Manuel Valencia Barrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco Pérez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Manuel Mazo Quintas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña Teresa Riesgo Alcalde, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis Calvo Borrego, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Salvador Bracho del Pino, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Don Gabino Almonacid Puche, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Don Antonio Mocholí Salcedo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Arredondo Waldmeyer, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: ECOLOGÍA - 20

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Enrique Figueroa Clemente, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Julia Toja Santillana, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María José Leiva Morales, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Laura Serrano Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Jiménez Nieva, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Alejo Caballeira Ocaña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Joan-Domènec Ros Aragonés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Don Fernando Sancho Royo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Rocío Fernández Alés, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Amadora Rodríguez Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: TOXICOLOGÍA - 21

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Ana María Cameán Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Rafael Balaña Foucé, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Doña Rosario Moyano Salvago, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don Fernando Gil Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Isabel María Moreno Navarro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Guillermina Font Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales: Doña María Rosa Martínez Larrañaga, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña María José Ruiz Leal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Don Antonio Juan García Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Antonio Hernández Jerez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: PRODUCCIÓN VEGETAL - 22

Comisión Titular:

Presidenta: Don José Torrent Castellet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Luis García Torres, Profesor Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Don José Enrique González Zamora, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Doña María Paz Suárez García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Francisca López Granados, Investigadora Científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Benlloch Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Vidal Barrón López de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Don Manuel Avilés Guerrero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Doña María Teresa Moreno Aguirre, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Elena Prats Pérez, Científica Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: FARMACOLOGÍA - 23

Comisión Titular:

Presidenta: Doña María Jesús Ayuso González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Jiménez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Severiano Risco Acedo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña María Dolores García Giménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Martín Cordero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Doña Elisa Marhuenda Requena, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan M. Duarte Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña María Teresa Sáenz Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Julio Gálvez Peralta, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña María Ángeles Fernández Arche, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: FISIOLOGÍA - 24

Comisión Titular:

Presidente: Don Miquel Moretó Pedragosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Joana María Planas Roselló, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Doña Carmen María Vázquez Cueto, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Olimpia Carreras Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Pedro Antonio Núñez Abades, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Doña María Rosario Pásaro Dionisio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Julio Prieto Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Doña María Mercedes Cano Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Blas Torres Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María José Peral Rubio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA - 25

Comisión Titular:

Presidente: Don Leopoldo García Franquelo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Teresa Riesgo Alcaide, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Juan Manuel Carrasco Solís, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Eduardo Galván Díez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María del Mar Martínez Solorzano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Torralba Silgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José Manuel Quero Reboul, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Jorge Chávez Orzáez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Juan García Ortega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Raquel Pérez-Aloe Valverde, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS - 26

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Ruiz Usano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Sebastián Lozano Segura, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Ignacio Eguía Salinas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Fernando Guerrero López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don José David Canca Ortiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Paula Luna Huertas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don María José Álvarez Gil, Catedrática de Universidad de la Universidad de Carlos III de Madrid.

Don Carlos Andrés Romano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Don José Luis Salmerón Silvera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María del Mar González Zamora, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: PSICOLOGÍA BÁSICA - 27

Comisión Titular:

Presidente: Don Gabriel Ruiz Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Gonzalo de la Casa Rivas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Manuel de la Mata Benitez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Jesús Cala Carrillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Alicia Brea Asensio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Daniel Ramírez Garrido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Carlos Gómez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Francisca Arias Holgado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Santiago Benjumea Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María Paz Galindo Galindo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE: PSICOBIOLOGÍA - 28

Comisión Titular:

Presidente: Don Cosme Manuel Salas García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jorge Luis Arias Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Doña María Victoria Perea Bartolomé, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Don José Francisco Navarro Humanes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Fernando Rodríguez Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Guillamón Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don José Santiago Segovia Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Doña Palmira Cristina Mediavilla García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Valentina Ladera Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretaria: Doña María del Carmen Pedraza Benítez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.



ANEXO III

UNIVERSIDAD D SEVILLA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria: de de ('BOE' de de de 200.....)
Nº de la plaza:

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de Nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser funcionario de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Número Registro Personal
Situación	} Activo <input type="checkbox"/>		
	} Excedente <input type="checkbox"/>		

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....

